



INDUSTRIA LICORERA Y EMBOTELLADORA DEL NORTE S.A. "ILENSA EMA"

FOLIO 623
2, 28

Ibarra, 11 de junio del 2001

28/03/2002
T 38591.

Señor Tcmel.
Marco Avila A.
GERENTE GENERAL "IANCEM"
Ciudad

SE REGISTRA ESTA TRANSFERENCIA DE 0,64 CENTAVOS
MÁS LOS VENEFICIOS LEGALES QUE CORRESPONDE CONSTANTES
EN EL DÉCIMO AUMENTO DE CAPITAL APROBADO POR LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 24/03/2001, POR
EL VALOR DE USD. 1,64 / TOTAL USD. 2,28.

Señor Gerente:

De conformidad a lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la Empresa INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA "IANCEM" la transferencia de DIECISEIS (16) acciones de propiedad de INDUSTRIA LICORERA Y EMBOTELLADORA DEL NORTE S.A. "ILENSA EMA" a favor de SCACCO FRANCO EDISON BENITO, con todos los beneficios legales que a ellas corresponde: Reserva Legal, Reserva de capital, Reserva Facultativa, Utilidades no Distribuidas y todo lo que a ellas corresponde, por lo tanto el cedente no realiza reservas de ninguna clase, inclusive las Reservas y otras Cuentas Patrimoniales a utilizarse en el Décimo Aumento de Capital en trámite, aprobado por la Junta General de Accionistas del 24 de marzo del 2001.

Las utilidades de estas acciones correspondientes al Ejercicio Económico 2001, son a favor del CESIONARIO.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente,

EL CEDENTE
POR ILENSA EMA

Sr. Iván Valencia Isaza
GERENTE GENERAL

EL CESIONARIO

SCACCO FRANCO EDISON BENITO
No.C.I. 100124326-8



NOMBRE DEL ACCIONISTA CHIRIBOGA OBANDO LUIS
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CEDULA/RUC/PASAPORTE 1000340867

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS
INGENIO AZUCARERO DEL NORTE C.E.M. IANCEM

◆ Ingenio
◆ Azucarero
◆ del Norte

CERTIFICO que es Copia del original
que reposa en nuestros archivos
Tababuela, 30-11-16

OLIO N°

385910
28/03/2002

FECHA	INGRESO DE ACCIONES					TRANSFERENCIAS					CAPITAL TOTAL			FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	REFERENCIA
	TITULO Nº	ACCIONES		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TITULO Nº	ACCIONES		CANTIDAD	CEDENTE O CECIONARIO	DEBE	HABER	SALDO		
		DESDE	HASTA				DESDE	HASTA							
28-12-00				4.577	0,04							183,08	183,08		
28-12-00				1.585	0,04							63,40	246,48		
03-08-01				186	0,04		14194567	14194752	186	ILENJA EJA		7,44	253,92		
06-07-2001				15.848	0,04							633,92	887,84		
				478	0,04					ILENJA EJA			906,96		
14-10-02						000050	2264397	2265424		(A)		121,04	1.028,00		
20-12-06	1052	4395476	4396459	484	1,00							484,00	1.512,00		2
07-11-06	1832	5193800	5193890	91	1,00							91,00	1.603,00		
09-11-07	2718	5732633	5732844	212	1,00							212,00	1.815,00		
06-11-08	3557	6121015	6121075	61	1,00							61,00	1.876,00		
13-11-09	4247	6379151	6379347	91	1,00							91,00	1.967,00		
10-12-10	5220	6966745	6966880	136	1,00							136,00	2.103,00		3
09-12-11	6112	7524676	7524766	91	1,00							91,00	2.194,00		4
26-12-12	6892	8723065	8723919	855	1,00							855,00	3.049,00		5
07-11-13	7751	11562862	11562994	133	1,00							133,00	3.182,00		6
28-11-13											3.182		—		7
28-11-13	8553	1493346	1496527	3.182	1,00							3.182	3.182		8
01-09-15	9427	12034057	12034136	80	1,00							80,00	3.262,00		9
10-11-16	10146	12344701	12344833	133	1,00							133,00	3.395,00		10

Observaciones: 1) 11º aumento de K. 2) 12º aumento de K. 3) 13º aumento de K. 4) 18º aumento de K. 5) 19º Aumento de capital. 6) 20º aumento de capital.
(A) Registro del nuevo valor nominal de \$ 100 por acción (B) Anulación de títulos desde # 1 a 18512 por resolución de JGA del 25 Junio 2013
(C) Título unificado 4) 21º aumento de capital. 8) 22º aumento de capital.